



San Diego County Air Pollution Control District

13 de Marzo del 2024

**ATENCIÓN: PADRES O TUTORES DE MENORES QUE ASISTEN A LA ACADEMIA LIGHTHOUSE
CHRISITAN, VECINOS Y NEGOCIOS CERCANOS**

AVISO DE INTENCIÓN DE EXPEDIR UN PERMISO DE CONTRUCCIÓN

Este aviso es para informarle que The Namou Group ha presentado una solicitud ante el Distrito de Control de la Contaminación del Aire de San Diego (SDAPCD) para obtener un Permiso para construir y operar una gasolinera al por menor para dispensar gasolina y E85, la cual estará ubicada en 1095 Cardiff St., San Diego, CA 92114.

Está recibiendo este aviso porque la ley estatal requiere que los distritos locales de control de la contaminación del aire, como SDAPCD, notifiquen a ciertas personas antes de aprobar la construcción de cualquier equipo que pueda aumentar las emisiones de contaminantes tóxicos en el aire dentro de una distancia de 1,000 pies de una escuela. El aviso se envía a todas las direcciones dentro de los 1,000 pies del equipo y a los padres o tutores de menores que asisten a cualquier escuela ubicada dentro de un radio de un cuarto de milla del equipo. La ley también requiere que SDAPCD considere cualquier comentario público antes de aprobar el permiso para la construcción de este equipo.

Los contaminantes tóxicos del aire son sustancias químicas en forma de gases, líquidos o partículas que se emiten a la atmósfera y, cuando las personas están expuestas a ellos, pueden causar efectos adversos para la salud. La operación de la gasolinera propuesta emite compuestos orgánicos volátiles (VOCs – por sus siglas en ingles), que incluyen contaminantes tóxicos del aire. La instalación propuesta utilizará dispositivos de control de emisiones certificados por la Junta de Recursos del Aire de California para recolectar las emisiones de VOCs durante el llenado de los tanques de almacenamiento de gasolina y E85 y las actividades de abastecimiento de combustible.

El SDAPCD está comprometido en mejorar la calidad del aire para proteger la salud pública y el medio ambiente mediante la aplicación y el cumplimiento de las normas y reglamentos locales, estatales y federales sobre la calidad del aire en el condado de San Diego. El proyecto propuesto ha sido evaluado por el SDAPCD y se espera que opere de conformidad con todas las normas y reglamentos de calidad del aire aplicables.

Comentarios por escrito sobre la acción propuesta de SDAPCD pueden enviarse a SDAPCD hasta el 19 de Abril del 2024. Haga referencia a las aplicaciones No. APCD2023-APP-007909 y APCD2023-APP-007910 en toda la correspondencia relacionada con este proyecto. Las preguntas relacionadas con este aviso pueden dirigirse a la División de Ingeniería, de SDAPCD al número telefónico (858) 586-2600 o al correo electrónico APCDEngineering@sdapcd.org.

Sinceramente,

Allison Weller
Ingeniero Supervisor de Control de la Contaminación del Aire

